



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232330085601

Fecha: 08-02-2023

**\*20232330085601\***

Bogotá, D.C. 08 de Febrero de 2023

Señora

**JENNIFER PAOLA CORDON ARIZA**

Dirección: CALLE 18 # 100 - 62

Bogotá

**Asunto:** Citación Audiencia Pública

**Referencia:** Expediente No. 2019223490135348E

**Comportamiento:** 27.3. Agredir físicamente a personas por cualquier medio.

En cumplimiento al Auto dentro del expediente de la referencia proferido por el Inspector Distrital de Policía del Centro de Traslado por Protección Turno 2, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **08 de Marzo de 2023 a la hora de las 08:30 a.m** para lo cual debe:

1. Aportar su correo electrónico a la dirección electrónica: [jorge.barbosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:jorge.barbosa@gobiernobogota.gov.co) señalando en el mismo el número de expediente de la referencia a efectos de proceder a remitirle el link por medio del cual se deberá conectar para el desarrollo de la misma.
2. En caso contrario deberá comparecer ante la Inspección Distrital de Policía Turno 2 del Centro de Traslado por Protección, ubicada en la Calle 46 No 14-22, Piso tercero, con el fin de llevar a cabo la Audiencia ordenada, dentro de la actuación policiva de la referencia donde usted ostenta la calidad de presunto infractor.
3. El link de su Audiencia Pública se publicará en Micrositios de la Secretaría Distrital de Gobierno para acceder ingrese a <https://www.gobiernobogota.gov.co/> citaciones y notificaciones a audiencias públicas, Citaciones Factor Distrital, Inspección CTP 24 Horas, realizar filtro por dependencia Dirección para la Gestión Policiva, Nombre de Inspección de Policía CTP 24 Horas, Clasificación: Citaciones a Audiencias pública y dar clic al botón Apply. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Tener en cuenta que, en caso de incumplimiento sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrán como ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrara a resolver de fondo, de igual manera, en la Audiencia tendrá la oportunidad de aportar las pruebas y/o solicitar las que ustedes crean convenientes para que obren dentro del proceso, a efectos de tomar una decisión de fondo.

Cordialmente,

**JORGE LUIS BARBOSA BONILLA**

Inspector de Policía (E) Turno 2 CTP

Proyectó: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Luis Barbosa Bonilla -Inspector de Policía (E) CTP Turno 2

Inspección de Policía Turno 2  
Calle 46 No 14-22 Piso 3  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD - F016  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.